



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/E

## Resolución Ejecutiva Regional N° 312-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 29 ABR. 2014



**VISTO:** El Oficio N° 118-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, de fecha 07 de abril del 2014, mediante el cual la Sub Gerencia de Finanzas remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria con una Perspectiva Multianual, encargada de coordinar el Proceso de Programación y Formulación de la Programación Multianual 2015-2017 y Programación y Formulación de Presupuesto Anual 2015 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho.



### CONSIDERANDO:

Que, el art. 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y constituyen para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que, el art. 3°, numeral 3.1 de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, establece que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación, encargada de coordinar dichos procesos;



Que, el art. 3°, numeral 3.2 de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, establece que la Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Entidad o el que haga sus veces y está integrada por los responsables técnicos y/o coordinadores de los equipos técnicos de los Programas Presupuestales, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, Unidades Formuladoras y representantes de las Unidades Ejecutoras;



Que, mediante Oficio N° 118-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas del GRA remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, encargada de coordinar el Proceso de Programación y Formulación Multianual 2015-2017 y Programación y Formulación de Presupuesto Anual 2015 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, y;



En el marco de lo establecido en el art. 3° de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 y en el uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión para la Programación Multianual 2015-2017 y Programación y Formulación de Presupuesto Anual 2015 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, la misma que estará integrada por los siguientes:

- Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. – Presidente la Comisión
- Gerente Regional de Administración - Miembro
- Gerente Regional de Infraestructura - Miembro
- Gerente Regional de Desarrollo Económico - Miembro
- Gerente Regional de Desarrollo Social - Miembro
- Gerente Regional de Recursos naturales y Medio Ambiente - Miembro
- Sub Gerente de Finanzas – Miembro
- Sub Gerente de Planeamiento - Miembro
- Sub Gerente de Programación e Inversiones - Miembro
- Coordinadores de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales - Miembros
- Representantes de las Unidades Ejecutoras - Miembros

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión desarrollará los trabajos conforme a lo establecido en los numerales 3.3 y 3.4 del art. 3° de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 y culmina sus trabajos con la presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional del Pliego para el Año Fiscal 2015 a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribir el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Entidad y notificar a los miembros integrantes de la Comisión citada en el Artículo Primero para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
.....  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL

Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
La misma que constituye transcripción oficial,  
expédida por mi despacho.

Atentamente



.....  
MILAGRO FLORES QUISPE  
SECRETARIA GENERAL

